San Lorenzo, 07 de octubre de 2020.

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quienes correspondan, a los efectos de informar que el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 1/2020** para la **"Construcción de Edificio de la Escuela de Contabilidad. 2° Etapa – Casa Matriz; Plurianual",** tiene previsto un anticipo financiero del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, a los efectos de brindar la seguridad del inicio de los trabajos adjudicados con la asignación de los recursos financieros para la compra y acumulación de materiales para encarar el presente contrato.

Así también, es importante resaltar que se han tomado los recaudos necesarios para salvaguardar dicho anticipo, estableciéndose como requisito para otorgar, la presentación previa por parte del Contratista de:
a) Un Plan de inversión del anticipo;
b) Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la ejecución de la obra o hasta la amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante.
La Garantía de Anticipo Financiero podrá ser una Póliza de Seguro o una Garantía Bancaria.

A la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, le saludo atentamente.

Lic. José Menchaca Bernal
Jefe Departamento de Contrataciones